

**RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de dicho organismo autónomo.**

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 2 de enero de 2002, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, del día de la fecha, se aprueba la Relación de Puestos Directivos de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Es por lo que se hace necesario la adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual a la nueva estructura organizativa de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, amortizando aquellos puestos eventuales que en sus inicios fueron creados de forma transitoria para la puesta en marcha del Organismo Autónomo en los Servicios Centrales.

Esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4 del Decreto 81/2003, de 15 de julio, por el que se modifican los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud,

**RESUELVE**

Primero: Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, en el particular de amortizar los puestos de trabajo eventual, según figura en Anexo I.

Segundo: La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 28 de junio de 2004.

El Director Gerente del S.E.S.,  
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

**ANEXO I**

Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL C.D.	CPL.	ESP.
E0009	SUBDIRECTOR DE TESORERIA	MERIDA	29		1.1
E0010	SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD	MERIDA	29		1.2
E0011	SUBDIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	MERIDA	29		1.2
E0012	SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION	MERIDA	29		1.1
E0013	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	MERIDA	29		1.1
E0014	SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES	MERIDA	29		1.1
E0015	SUBDIRECTOR DE REGIMEN RETRIBUTIVO	MERIDA	29		1.2
E0016	SUBDIRECTOR DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS	MERIDA	29		1.2
E0017	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	MERIDA	29		1.1
E0018	SUBDIRECTOR DE ATENCION PRIMARIA	MERIDA	29		1.1
E0019	SUBDIRECTOR DE ATENCION ESPECIALIZADA	MERIDA	29		1.1
E0020	SUBDIRECTOR DE SALUD MENTAL Y RECURSOS SOCIO SANITARIOS	MERIDA	29		1.1
E0021	SUBDIRECTOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS	MERIDA	29		1.1
E0030	SUBDIRECTOR DE SALUD	MERIDA	29		1.1